

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



ACTA N° 059

SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DEL 02 DE SETIEMBRE DEL 2021

En Moquegua, a los 02 días del mes de setiembre del 2021, siendo las 09:15 horas, se reunieron en el campus universitario sede central de la Universidad Nacional de Moquegua, ubicado en Prolongación Ancash s/n, Moquegua, las autoridades universitarias y funcionarios siguientes:

1. Dr. Washington Zeballos Gámez, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM
2. Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal, Vicepresidente Académico de la UNAM
3. Dr. Jaime Antonio Ruiz Béjar, Vicepresidente de Investigación de la UNAM
4. Mgr. Claudio Sánchez Pérez, Director General de Administración de la UNAM
5. Abog. José Carrasco Castro, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAM
6. Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo, en su calidad de Secretario General de la UNAM

I. QUORUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente luego de constatar el quorum requerido, declaró válidamente instalada la presente sesión.

Actuó como Presidente el señor doctor Washington Zeballos Gámez y como secretario, el Sr. Guillermo Santiago V. Kuong Cornejo.

II. AGENDA:

1. Gestión Administrativa
2. Gestión Académica
3. Gestión de Investigación

III. DESARROLLO DE LA AGENDA

3.1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE FECHA 27.08.2021

Los señores miembros de la Comisión Organizadora aprobaron el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria presencial N° 057-2021-CO-UNAM de fecha 27 de agosto de 2021.

3.2. INFORMES

3.2.1. Señor Presidente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



- ✓ *Informe que tuvo una reunión con los profesores ordinarios de la Universidad, para brindar información sobre la institucionalización de la universidad y otras instituciones.*
- ✓ *Informa también que hubo una reunión con PMESUT.*
- ✓ *Informa que hubo asamblea de REDISUR, para elegir el nuevo comité directivo, habiendo sido elegido como presidente el rector de la Universidad Católica Santa María de Arequipa.*

3.2.2. Señor Vicepresidente Académico

- ✓ *Tuvo reunión con los docentes de las diferentes Escuelas Profesionales e inició el semestre académico 2021-II.*
- ✓ *Tuvo reunión en PMESUT sobre las etapas del FC N° 06.*

3.2.3. Señor Vicepresidente de Investigación

- ✓ *Tuvo una entrevista con el Consultor de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, para la elaboración del Plan de Desarrollo de Investigación en la UNAM.*

3.3. PEDIDOS

El señor Presidente solicitó se incluya en agenda el siguiente punto:

- ✓ *Memorando N° 099-2021-P-UNAM – Sobre recurso de apelación interpuesto por el señor MILKO RAUL RIVERA CAMPANO.*

El señor Vicepresidente Investigación solicitó se incluya en agenda los siguientes puntos:

- ✓ *Oficio N° 219-2021-VPI/UNAM, sobre el cambio de nombre del proyecto de investigación denominado: "OBTENCIÓN DE EMPAQUES BIODEGRADABLES A PARTIR DE LA SEMILLA DE PALTA (PERSEA AMERICANA) VARIEDAD HASS EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA".*
- ✓ *Informe N° 1082-2021-OPP/UNAM - Plan de Desarrollo de Investigación para el Programa Académico de Medicina (PAM)*

El señor Vicepresidente Académico solicitó se incluya en agenda los siguientes puntos:

- ✓ *Oficio N° 360-2021- VIPAC- CO/UNAM – Plan de contratación progresiva de docentes del programa académico de medicina.*
- ✓ *Oficio N° 361-2021- VIPAC- CO/UNAM – Sobre ampliación de periodo de mando del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.*
- ✓ *Informe Legal N° 0594-2021-OAJ/CO/UNAM – Modificación de carga académica del Dr. Eduar Cordova Alvarado.*
- ✓ *Memorando N° 164-2021-VIPAC-UNAM – Reconocimiento y felicitación*

El Director General de Administración solicitó se incluya en agenda el siguiente punto:

- ✓ *Informe N° 261-2021-DIGA/CO/UNAM – Renuncia de la CPC. MIRIAN SANTA CRUZ BUTRÓN.*
- ✓ *Informe N° 1891-2021-APTL-UEI/UNAM - Incorporación y Prorroga de Contratación de Residentes.*

La Coordinadora de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura solicitó se incluya en agenda el siguiente punto:

- ✓ *Informe N° 0080-2021-FACIA/VIPAC/UNAM – Modificación de la Carga Académica del Mgr. Juan Carlos Clares y Dr. Deymor Beyter Centy Villafuerte.*

3.4. ORDEN DEL DÍA

I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- 1.1. Informe N° 260-2021-DIGA/CO/UNAM, de fecha 31.08.2021 presentado por el Director General de Administración, donde remite Plan Conceptual Proyecto Implementación y Diseño del Centro de Investigación y Producción en los Terrenos de Pampa Jaguay Rinconada -Pasto Grande.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1) **APROBAR**, el Plan Conceptual del Proyecto: "Implementación y Diseño de Centro de Investigación y producción en los terrenos de Pampa Jaguay Rinconada - Pasto Grande", presentado por la Vicepresidencia de Investigación, contenidos en 27 folios.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



- 2) **SOLICITAR**, al Proyecto Especial Pasto Grande, la transferencia de dominio a título gratuito del predio Jaguay Rinconada de propiedad del proyecto Especial Pasto Grande.

- 1.2. MEMORANDO N° 098-2021-P-UNAM de fecha 01.09.2021 presentado por el Presidente de la Comisión Organizadora donde solicita designación de funcionarios.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

DESIGNAR, a la Ing. INDHIRA KARLA DUEÑAS ROSPIGLIOSI, como Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Moquegua, con vigencia a partir del 3 de setiembre del 2021; cargo considerado de Confianza y de libre designación y/o remoción, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios – CAS.

- 1.3. Informe N° 261-2021-DIGA/CO/UNAM de 31 de agosto de 2021, presentado por el Director General de Administración, donde remite la Carta s/n de fecha 27 de agosto del 2021, la CPC. Mirian Santa Cruz Butrón, presenta su renuncia irrevocable al puesto que viene desempeñando como Jefe del Área de Tesorería de la Universidad Nacional de Moquegua, el mismo que obedece a razones estrictamente personales y familiares; así mismo comunica que acompañará profesionalmente hasta el 31 de agosto de 2021.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1) **ACEPTAR**, la RENUNCIA VOLUNTARIA presentada por la CPC. MIRIAN SANTA CRUZ BUTRÓN, como Jefe del Área de Tesorería de la Universidad Nacional de Moquegua, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios; exonerándola del plazo previsto por ley; agradeciéndole los servicios brindados en el cargo encomendado, durante los meses de julio y agosto de 2021 y exonerándola del plazo previsto por ley.
- 2) **DESIGNAR**, a la CPC. YOCELYNNE SULAY SURCO MENDOZA, como JEFE DEL ÁREA DE TESORERÍA de la Universidad Nacional de Moquegua, a partir del 3 de setiembre del 2021; cargo considerado de confianza y de libre designación y/o remoción.

- 1.4. MEMORANDO N° 099-2021-P-UNAM de fecha 02.09.2021 presentado por el Presidente de la Comisión Organizadora, donde remite el recurso impugnativo de apelación presentado por el docente Milko Raúl Rivera Campano, en contra del acto administrativo sancionador contenido en la Resolución de Presidencial N° 050-2021-UNAM, del 30 de junio del 2021; como consecuencia del Procedimiento Administrativo Disciplinario iniciado con Resolución de Presidencia N° 0173-2019-UNAM, del 31 de diciembre del 2019.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1) **DECLARAR IMPROCEDENTE**, la solicitud de nulidad de la Resolución de Presidencia N° 0173-2019-UNAM y la Resolución de Presidencia N° 050-2021-UNAM, en virtud al Principio de la economía procesal.
- 2) **DECLARAR FUNDADO**, el recurso de apelación interpuesto por el señor MILKO RAUL RIVERA CAMPANO dejándose sin efecto la Resolución de Presidencial N° 050-2021-UNAM, del 30 de junio de 2021, emitida por la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua; absolviéndolo de los cargos imputados, por haber sido desvirtuados.
- 3) **DISPONER**, la eliminación de los antecedentes relativos a la imposición de la sanción impugnada que se hubiesen incorporado al legajo personal del señor MILKO RAUL RIVERA CAMPANO.

- 1.5. Informe N° 1891-2021-APTL-UEI/UNAM de fecha 01.09.2021, presentado por el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, donde incorporación y proroga de contratación de residentes, inspectores y coordinadores de obra que actualmente se encuentran en ejecución correspondiente al MES DE SETIEMBRE- 2021.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



Luego de la *evaluación* correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, la Incorporación y Prorroga de Contratación de Residentes, Inspectores y Coordinadores de Obra que actualmente se encuentran en ejecución, correspondiente al mes de SETIEMBRE del 2021.

II. GESTIÓN ACADÉMICA

- 2.1. Memorando N° 159-2021-VIPAC-UNAM de fecha 02.09.2021, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita reconocimiento a docente mejor evaluado por los estudiantes en el Semestre Académico 2021-I.

Luego de la *evaluación* correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1) **EXPRESAR,** el RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, al Dr. ARQUÍMEDES LEÓN VARGAS LUQUE, Docente Ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua, por haber sido elegido como el Docente mejor Evaluado por los estudiantes en el Semestre Académico 2021-I.
- 2) **EXPRESAR,** el RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, al Dr. RICHARD PONCE CUSI, Docente Ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua, por haber sido elegido como el Docente mejor Evaluado por los estudiantes en el Semestre Académico 2021-I.
- 3) **EXPRESAR,** el RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, al Mgr. VÍCTOR DAMIÁN CAHUANA QUISPE, Docente Ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua, por haber sido elegido como el Docente mejor Evaluado por los estudiantes en el Semestre Académico 2021-I.

- 2.2. Memorando N° 160-2021-VIPAC-UNAM de fecha 02.09.2021, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita reconocimiento a docentes RENACYT de las Escuelas Profesionales en el Semestre Académico 2021-I.

Luego de la *evaluación* correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1) **EXPRESAR,** el RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, al Dr. ALEJANDRO MARCELO GONZÁLES VARGAS, Docente Ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua, por haber obtenido su calificación y reconocimiento por el CONCYTEC, como Docente Investigador RENACYT durante el Semestre Académico 2021-I.
- 2) **EXPRESAR,** el RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, al Dr. EDUAR MARCELO CÓRDOVA ALVARADO, Docente Ordinario de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua, por haber obtenido su calificación y reconocimiento por el CONCYTEC, como Docente Investigador RENACYT durante el Semestre Académico 2021-I.
- 3) **EXPRESAR,** el RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, al Dr. DEYMOR BEYTER CENTTY VILLAFUERTE, Docente Ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Moquegua, por haber obtenido su calificación y reconocimiento por el CONCYTEC, como Docente Investigador RENACYT durante el Semestre Académico 2021-I.

- 2.3. Memorando N° 161-2021-VIPAC-UNAM de fecha 02.09.2021, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita reconocimiento a estudiantes por haber ocupado los primeros puestos en el Semestre Académico 2021-I.

Luego de la *evaluación* correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1) **EXPRESAR**, el RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, a la Srta. GIULIANA JUDITH GOMEZ CHINO, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera – Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Nacional de Moquegua, por haber ocupado los primeros puestos en su Rendimiento Académico durante el Semestre Académico 2021-I.
- 2) **EXPRESAR**, el RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, a la Srta. GRACE PAOLA GORDILLO OSCO, estudiante de la Escuela Profesional de Administración – Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Moquegua, por haber ocupado los primeros puestos en su Rendimiento Académico durante el Semestre Académico 2021-I.

- 2.4. Memorando N° 163-2021-VIPAC-UNAM de fecha 02.09.2021, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita reconocimiento a primer puesto de ingreso, en el Proceso de Admisión 2021-II (diversas modalidades).

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

EXPRESAR, el RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, al Sr. YOEL PABLO CUTIMBO PALOMINO, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, por haber ocupado el Primer Puesto en el Proceso de Admisión 2021-II, de la Universidad Nacional de Moquegua, en la modalidad CEPRE Ciclo III.

- 2.5. Oficio N° 350-2021-VIPAC-CO/UNAM de fecha 26.08.2021, presentado por el señor Vicepresidente de Académico, donde eleva propuesta de Reglamento del uso de ambientes académicos, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

DECISIÓN:

- 1) **DELEGAR** a la Vicepresidencia Académica, la administración y programación del uso de ambientes para las actividades académicas.
- 2) **ENCARGAR** a la Vicepresidencia Académica la elaboración del documento normativo que contemple la administración del sistema de gestión y uso de los ambientes para cada actividad.

- 2.6. Oficio N° 360-2021-VIPAC-CO/UNAM de fecha 01.09.2021, presentado por el señor Vicepresidente de Académico, donde solicita aprobación del Plan de Contratación Progresiva de Docentes del Programa Académico de Medicina de la Universidad Nacional de Moquegua.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1) **APROBAR** el PLAN DE CONTRATACIÓN PROGRESIVA DE DOCENTES DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE MEDICINA de la Universidad Nacional de Moquegua; el mismo que se encuentra contenido en Veintiocho (28) folios.
- 2) **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Comisión Organizadora N°665-2020-UNAM y todas aquellas normas que se opongán.

- 2.7. Oficio N° 361-2021-VIPAC-CO/UNAM de fecha 02.09.2021, presentado por el señor Vicepresidente de Académico, donde solicita ampliación del periodo del mandato del Dr. MILKO RAÚL RIVERA CAMPANO, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Moquegua.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

PRORROGAR, la Designación del Dr. MILKO RAÚL RIVERA CAMPANO, como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Moquegua, del 01 de setiembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, cargo de libre remoción, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

- 2.8. Informe N° 0080-2021-FACIA/VIPAC/UNAM de fecha 02.09.2021, presentado por la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, donde solicita modificación de la carga académica de docentes ordinarios, Mgr. Juan Carlos Clares Perca quién dictará el curso dirigido de Reingeniería de Procesos; y, Dr. Deymor Centty Villafuerte, quién dictará un curso "Formación de Empresas con Base Tecnológica".

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1) **APROBAR**, la modificación de la Carga Académica del Mgr. Juan Carlos Clares Perca, Docente Ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática.
- 2) **APROBAR**, la modificación de la Carga Académica del Dr. Deymor Beyter Centty Villafuerte, Docente Ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.

- 2.9. Informe Legal N° 0594-2021-OAJ/CO/UNAM de fecha 02.09.2021, presentado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, donde remite expediente para aprobación de la modificación de carga académica del docente Dr. EDUARD MARCELO CORDOVA ALVARADO y subsiguiente aprobación de carga académica de docentes contratados, para el semestre académico 2021-II.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1) **APROBAR**, la modificación de la carga académica del docente Dr. EDUARD MARCELO CORDOVA ALVARADO, para el semestre académico 2021-II, de acuerdo a lo solicitado por el Coordinador de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, aprobada mediante la Resolución de Comisión Organizadora N° 765-2021- UNAM.
- 2) **APROBAR**, Aprobar la Contratación del Dr. SAUL VALDEZ ROMERO y del Mgr. JAIME ARTURO CALLALLA MAMANI como Docentes Invitados, para el dictado de los cursos que estaría dejando el Dr. Eduar Marcelo Cordova Alvarado.

- 2.10. Memorando N° 164-2021-VIPAC-UNAM de fecha 02.09.2021, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita reconocimiento a primer puesto de ingreso, en el Proceso de Admisión 2021-II modalidad ordinario.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

EXPRESAR, el RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, al Sr. WALTER HENRY ARAUJU SALAS, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, por haber ocupado el Primer Puesto en el Proceso de Admisión 2021-II, de la Universidad Nacional de Moquegua, en la modalidad Ordinario.

III. GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN

- 3.1. Oficio N° 219-2021-VPI/UNAM de fecha 31.08.2021, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde remite la propuesta para la modificación del título de del Proyecto de Investigación docente denominado: "OBTENCIÓN DE EMPAQUES BIODEGRADABLES A PARTIR DE LA SEMILLA DE PALTA (PERSEA AMERICANA) VARIEDAD HASS EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA" a "OBTENCIÓN DE BIOPLÁSTICO A

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

PARTIR DEL ALMIDON DE SEMILLA DE PALTA (PERSEA AMERICANA) VARIEDAD HASS Y DETERMINACIÓN DE LA BIODEGRADABILIDAD".



Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

MODIFICAR, el título del Proyecto de Investigación docente denominado: "OBTENCIÓN DE EMPAQUES BIODEGRADABLES A PARTIR DE LA SEMILLA DE PALTA (PERSEA AMERICANA) VARIEDAD HASS EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA" a "OBTENCIÓN DE BIOPLÁSTICO A PARTIR DEL ALMIDON DE SEMILLA DE PALTA (PERSEA AMERICANA) VARIEDAD HASS Y DETERMINACIÓN DE LA BIODEGRADABILIDAD"; aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 286-2017-UNAM, a fin de mejorarlo, en mérito a lo recomendado por el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, sin variar los objetivos de la investigación, por tanto:

DICE: (Aprobado mediante R.C.O N° 286-2017- UNAM)	DEBE DECIR:
"OBTENCIÓN DE EMPAQUES BIODEGRADABLES A PARTIR DE LA SEMILLA DE PALTA (PERSEA AMERICANA) VARIEDAD HASS EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA"	"OBTENCIÓN DE BIOPLÁSTICO A PARTIR DEL ALMIDON DE SEMILLA DE PALTA (PERSEA AMERICANA) VARIEDAD HASS Y DETERMINACIÓN DE LA BIODEGRADABILIDAD"

- 3.2. Informe N° 1082-2021-OPP/UNAM de fecha 02.09.2021, presentado por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, donde solicita aprobación del Plan de Desarrollo de Investigación del Programa Profesional de Medicina (PAM).

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR, el PLAN DE DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN PARA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE MEDICINA (PAM) de la Universidad Nacional de Moquegua, el mismo que se encuentra contenido en treinta y tres (33) folios.

Sin otro tema a tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Washington Zeballos Gámez levantó la Sesión Ordinaria presencial, siendo las 10:40 horas del 02 de setiembre del 2021. DE LO QUE DOY FE EN MI CONDICIÓN DE SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA. -----

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

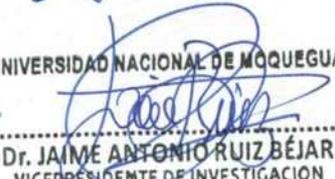
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo
SECRETARIO GENERAL

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. JAIME ANTONIO RUIZ BÉJAR
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACION